

## CERTIFICADO N° 06

**Barbara Galdames Cabrera**, Encargada de Oficina de Atención al Público, del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que el médico detallado a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes **Febrero del año 2025**, estipuladas en el convenio de honorarios las que fueron verificadas según informe marcaciones reloj biométrico.

Nombre	Número Horas	Mes	Descripción de Actividades Realizadas
✓ Dra Javiera Diaz	25 horas totales	Febrero	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atenciones de morbilidad medica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.</li><li>2. Atenciones de programa Cardiovascular.</li><li>3. Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.</li><li>4. Solicitud de exámenes de laboratorio.</li><li>5. Indicar fármacos según canasta del establecimiento.</li><li>6. Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.</li><li>7. Realizar notificaciones GES según corresponda.</li></ol>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de las personas antes individualizadas, para el cumplimiento de atenciones en el CESFAM de la comuna de Santa Cruz.

*Barbara Jim Galdames Cabrera*  
  
Matrona

**BARBARA GALDAMES CABRERA**  
Encargada Oficina S. A. P.  
CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

## Informe de Prestaciones

Yo Javiera Beatriz Díaz Pino **Medico**, Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Febrero de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

### Actividades Realizadas:

- Atenciones de Morbilidad médica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.
- Atenciones de programa cardiovascular
- Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.
- Solicitud de exámenes de laboratorio.
- Indicación de fármacos según canasta del establecimiento.
- Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.
- Realizar notificaciones GES según patología.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

  
Dra. Javiera Díaz Pino  
Médica Cirujana  
[Redacted]  
Medico